

# Proyecto de Padres Emprendedores

Feria de emprendimiento:  
“MERCADITO MONTESSORINO”

“El éxito de una propuesta de innovación se acompaña a la perseverancia, al trabajo, y a la bendición de Dios”

## Contenido:

- 1.- Datos del evento
- 2.- Comité organizador
- 3.- Plano de ubicación
- 4.- Reglamento

## 1.- DATOS DEL EVENTO

- 1.1 Nombre "Mercadito Montessorino"
- 1.2 Fecha de Realización: Sábado 19 de noviembre del 2016
- 1.3 Horario de apertura al público: 09h00
- 1.4 Horario de cierre al público: 16h00
- 1.5 Lugar: instalaciones de la Unidad Educativa Montessori  
Calle 3ra entre Dátiles y Las monjas. Urdesa central
- 1.6 Ubicación de stand:  
Venta de alimentos: patio central  
Venta de dulces: patio central / auditorio/  
corredores  
Venta de ropa, bisuterías, accesorios artesanales:  
Auditorio/corredores/  
Servicios profesionales: auditorio/ Corredores

## 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

### 2.1 POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Lic. José Acosta Zambrano

Correo: [jacosta@montessori.edu.ec](mailto:jacosta@montessori.edu.ec)

Celular: 0993827299

### 2.2 POR LOS PADRES DE FAMILIA

✚ Keila Manosalvas Villacís	<a href="mailto:kmanosalvas@gmail.com">kmanosalvas@gmail.com</a>	0967101240
✚ Ma. Verónica Sandoval	<a href="mailto:mavesand_3@hotmail.com">mavesand_3@hotmail.com</a>	0984212772
✚ Augusto Aycart Galecio	<a href="mailto:abg_thomasaycart@outlook.com">abg_thomasaycart@outlook.com</a>	0995868715
✚ Fernando Morla Paredes	<a href="mailto:fernandomorla@gmail.com">fernandomorla@gmail.com</a>	0969095367
✚ Bella Obando López	<a href="mailto:bella_obando@hotmail.com">bella_obando@hotmail.com</a>	0989178076
✚ Inara Ramírez Rodríguez	<a href="mailto:ramirezinara@gmail.com">ramirezinara@gmail.com</a>	0994621195
✚ Sonia Rivera Cercado	<a href="mailto:sonnariveracercado@hotmail.com">sonnariveracercado@hotmail.com</a>	0981239938
✚ Andrea Suárez de Pinto	<a href="mailto:andy5bbs@hotmail.com">andy5bbs@hotmail.com</a>	0967858463
✚ Ramón Vélez Vélez	<a href="mailto:ramonvelez@hotmail.com">ramonvelez@hotmail.com</a>	0982965797
✚ Mariuxi Ballén Astidullo	<a href="mailto:mariuxiballen78@hotmail.com">mariuxiballen78@hotmail.com</a>	0981186488
✚ Isabel Rivera Cercado	<a href="mailto:maiscri4@gmail.com">maiscri4@gmail.com</a>	0980585755
✚ Lorena Torres de Barberán	<a href="mailto:lorenatorres00@hotmail.com">lorenatorres00@hotmail.com</a>	0980032249
✚ Monica Herrera Moyano	<a href="mailto:mhtortasydecoraciones@hotmail.com">mhtortasydecoraciones@hotmail.com</a>	0994113695
✚ Sandra Cataño Pinilla	<a href="mailto:sandraceventos@hotmail.com">sandraceventos@hotmail.com</a>	0992741232
✚ Ma. Auxiliadora Holmes	<a href="mailto:maruholmes@hotmail.com">maruholmes@hotmail.com</a>	0985704820

## 2.3 ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Los alcances de las decisiones del comité organizador son de carácter conciliador y decisivo, abarcan los aspectos para la organización, dentro de los horarios y día específico para el desarrollo del evento.

Facultativo para la imposición de sanciones por el incumpliendo de lo normado: clausurando el o los stands.

### 2.3.1 Por los miembros de la Institución educativa

- Dar la publicidad a todos los miembros de la unidad educativa mediante: Volantes, afiches publicitarios, redes sociales, SMS.
- Garantizar el espacio físico para la presentación del producto y/o servicio
- Dar apertura para la realización del evento el día y hora establecido

### 2.3.2 Por los miembros de padres de familia participantes

- Vigilar el cumplimiento del reglamento, así como responsabilizarse del éxito del desarrollo del evento.
- Mantener contacto directo mediante los canales correspondiente a las autoridades educativas de los pormenores del evento; antes durante y después de su desarrollo
- Publicitar a través de redes sociales, el producto o stand en el Mercadito.

## 3.- REGLAMENTO

### 3.1. MONTAJE Y DESMONTAJE

- a. La coordinación y asignación de espacios será responsabilidad única del comité organizador.

- b. El lugar designado para la ubicación de stand, estará en función de lo descrito en el numeral 1.6 del presente reglamento.
- c. En caso de coincidencias de servicios y/o productos que por algún motivo no se puedan ofrecer en la jornada establecida, se someterá a reunión de las partes interesadas para su conciliación, de no haberla, se dará prioridad al orden de entrega de la ficha de inscripción.
- d. Cualquier petición especial para el montaje y desmontaje deberá ser presentada por escrito, hasta las 12h00 del día miércoles 16 de noviembre.
- e. Los participantes deberán montar su stand, mínimo cuarenta y cinco (45) minutos antes del desarrollo de la misma, para lo cual, la puerta de ingreso se abrirá a las 07h00 am y se cerrará a las 8: 45 am. Se abrirá al público a las 09h00.
- f. Los participantes deberán presentarse con un gafete indicando su nombre y número de stand.
- g. La presentación de expositores y comercializadores debe ser pulcra; de orden, limpieza y buen trato a los visitantes.
- h. El desmontaje del stand, se realizará de 16h15 a 17h00. Previniendo la salida de todos los visitantes, **no podrá desmontarse ningún stand durante el desarrollo del evento**
- i. Los espacios físicos designados en el patio del colegio se estandarizarán con carpas blancas de 3x3, las cuales pueden ser divididas con dos participantes.

### 3.2 PUNTOS RELEVANTES

- a. Sólo podrá iniciar su montaje el expositor que se haya registrado ante el Comité Organizador.

- b. El Comité Organizador no es responsable de la recepción de los materiales y / o mercancía de ningún expositor.
- c. Ningún expositor podrá ampliar su espacio de exposición o invadir las áreas de tránsito de los visitantes.
- d. Por seguridad, se prohíbe ingerir bebidas alcohólicas ni fumar dentro de los stands.
- e. No está permitido: Clavar, pintar, perforar, engrapar ni taladrar ninguna parte del bien inmueble, Cualquier daño a las instalaciones de la UE deberá ser cubierto por el expositor.
- f. Los expositores deberán conservar su gafete. Éste es intransferible
- g. El expositor deberá traer toda la logística para la presentación de sus productos y/o servicios.
- h. No se dispondrá de puntos eléctricos a discrecionalidad, por lo que se sugiere, en caso de alimentos, usar cocinas y/o hornos a gas.

### 3.3.- OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS EXPOSITORES

- a. Los expositores podrán vender, exhibir y/o promocionar sus productos únicamente dentro de los límites del espacio asignado.
- b. Mantener limpio su espacio de venta. Antes, durante y después del evento.
- c. El material promocional: anuncios impresos, trípticos, volantes, etc., no podrán ser colocados fuera de los límites de los lugares de cada expositor.
- d. No se permite consumir alimentos dentro de los stands, ayuda a conservar la buena imagen del evento.

- e. Las áreas de tránsito de los compradores deben estar totalmente libres, no se permite a los participantes colocar producto fuera del espacio asignado.
- f. Cada stand deberá contar con tachos con funda respectiva para desechos, se pretende ser cuidadosos con el medio ambiente, inculcar la cultura y el reciclaje.
- g. En el caso de que el participante no cumpla con lo dispuesto en este normativo y además mantenga una conducta inadecuada en comentarios dañinos a los miembros organizadores, autoridades institucionales, o algún miembro de la comunidad, será sancionado con la separación definitiva de programas de vinculación con la comunidad que la UE realice.

### 3.4 RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS Y DINERO

- a. Cada expositor es responsable de sus productos, muestras, dinero y otras pertenencias. El Comité Organizador no se responsabiliza por daños, robos o extravíos.
- b. Por seguridad, no dejar dinero ni artículos de valor en el stand.
- c. El Comité Organizador no se hace responsable del movimiento del dinero o del producto de las ventas.

### 3.4 COMITÉ ORGANIZADOR, AUTORIDADES INSTITUCIONALES

- a. El Comité Organizador y las autoridades no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran sufrir los expositores y en general, cualquier participante o asistente al evento, por robo, pérdida, incendio, inundación, vandalismo o cualquier otro accidente ocurrido.
- b. El Comité Organizador y/o Autoridades Institucionales, no es responsable ni podrá intervenir en ningún caso, en

- asuntos que pudieran presentarse entre el expositor, sus empleados e invitados, así como los daños o lesiones que pudiera recibir cualquier persona dentro del stand de exposición.
- c. El Comité Organizador dispondrá de lo necesario para servicios de emergencia adecuados.
  - d. Cualquier asunto no contemplado dentro de éste reglamento será analizado por el Comité Organizador y las Autoridades Institucionales, quienes determinarán la resolución a los imprevistos. Cuya decisión será definitiva e inapelable.
  - e. El expositor acepta someterse a las condiciones y términos del presente reglamento y conviene que toda violación a lo dispuesto en el mismo, podrá ser causa suficiente, a juicio del Comité Organizador y de las Autoridades Institucionales, para ser acreedor a las sanciones previstas en el presente reglamento.

Dado y firmado, en la sala de juntas de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE MONTESSORI DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

---

Lic. Virginia Barek Barek  
Directora General

---

Ing. Alfonso Barek Ortí  
Presidente Ejecutivo

---

Ing. José Acosta Zambrano  
Asesor Académico